



RESOLUCIÓN (CD) N° 1397/24 =

BUENOS AIRES, 03 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01183712- -UBA-DTME#SADM\_FDER y las Resoluciones (CS) N° 3382/2015 y (CD) N° 5635/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto se propone el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos en las asignaturas "Elementos de Derecho Civil" y "Obligaciones Civiles y Comerciales", del Departamento de Derecho Privado I, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobado por Resoluciones (CS) N° 3382/2015 y (CD) N° 5635/2018.

Que de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 3º de la Resolución (CD) N° 4084/2016 pueden realizar el llamado a concursos aquéllas cátedras a cargo de un Profesor/a Regular Titular.

Que el artículo referido dispone que en los casos en que la cátedra no esté a cargo de un Profesor/a Titular Regular éstos podrán formular propuestas para cubrir los cargos de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos interinamente respetando el número de cargos indicado para cada caso.

Que la planta docente de la asignatura referida fue aprobada por Resolución (CD) N° 4084/2016.

Que resulta conveniente abrir el llamado para el concurso solicitado.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de marzo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir los cargos de Ayudantes de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple en las asignaturas




“Elementos de Derecho Civil” y “Obligaciones Civiles y Comerciales” del Departamento de Derecho Privado I, en las cátedras y en la cantidad de cargos que se indican en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobados por Resoluciones (CS) N° 3382/2015 y (CD) N° 5635/2018.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Carrera Docente. Siga a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de control Técnico y Administrativo, Departamento del Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Dirección de Coordinación Departamental y Dirección de Carrera Docente que publicará la presente en su cartelera. Cumplido, archívese. –

  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SILVIA NONNA  
VICEDECANA



## Anexo

**DEPARTAMENTO DE PRIVADO I****Asignatura: Elementos de Derecho Civil**

Cátedra	N° Jefe de Trabajos Prácticos (37)	N° Ayudante Primera (56)
GARRIDO CORDOBERA, LIDIA	5	7
DE LORENZO, MIGUEL FEDERICO	5	7
LAFERRIERE, JORGE NICOLÁS	5	7
SANTARELLI, FULVIO	5	7
CROVI, LUIS DANIEL	5	7
PICASSO, SEBASTIÁN	4	7
PERALTA MARISCAL, LEOPOLDO	4	7
BORDA, ALEJANDRO	4	7

Se indican con (\*) los casos en que la cátedra no está a cargo de un Profesor/a Titular Regular.

**Asignatura: Obligaciones Civiles y Comerciales**

Cátedra	N° Jefe de Trabajos Prácticos (41)	N° Ayudante Primera (61)
GOSENDE, JORGE HORACIO*	6	10
PICASSO, SEBASTIÁN	7	10
SILVESTRE, NORMA OLGA*	7	10
VERGARA, LEANDRO	7	10
WIERZBA, SANDRA	7	11
CALVO COSTA, CARLOS ALBERTO	7	10

Se indican con (\*) los casos en que la cátedra no está a cargo de un Profesor/a Titular Regular.